



I. Introducción	273
II. La coronación	274
III. Las dificultades de un acto simbólico	275
IV. En busca del tiempo perdido	280
V. La fiesta	283
VI. Significados para la tradición guadalupana.	287

SIGNIFICADO DE LA CORONACIÓN DE LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN 1895¹

I. INTRODUCCIÓN

La ceremonia de Coronación de la Virgen de Guadalupe es un acto simbólico, que vale no por su materialidad, sino por su significado. Por eso, me parece que su historia es algo interesante también desde el punto de vista de la metodología del historiador que no puede, especialmente en este tipo de actos, limitarse a narrar los hechos, sino que tiene que adentrarse en los significados e interpretaciones que tienen estos hechos en las conciencias de quienes los realizan o presencian.

El historiador de un acto religioso no tiene que ser un creyente, pero sí ha de comprender las creencias de quienes lo realizan y comprenderlas tal como ellos mismos las entienden. Después de esto, el historiador podrá juzgar, dar su propia interpretación del acto. La Coronación fue esencialmente un acto religioso que se encuadra en una tradición nacional, en la tradición guadalupana.

En realidad, la “Coronación” comprendió tres actos religiosos: *a)* la consagración del nuevo altar de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, que es un acto que se inscribe dentro de las diversas consagraciones de templos que albergaron la sagrada imagen, y que se suceden desde el siglo XVI; *b)* la traslación de la imagen desde la iglesia de Capuchinas donde se encontraba temporalmente, a la Colegiata, que es otro acto que se enmarca en la tradición de las varias traslaciones públicas que

¹ Originalmente publicado en Sigaut, Nely (coord.), *La Iglesia católica en México*, Segob, 1997, pp. 187-198, col. Michoacán.

se habían hecho de la imagen; la última de las cuales fue la del 10 de diciembre de 1836, día que se llamó “El Gran Día de México”, y a la que se dice acudieron cerca de cien mil asistentes; una referencia constante que hacen los cronistas de estos actos de veneración públicos es que concurre una gran cantidad de personas, del pueblo y de lo “más destacado” de la sociedad, y c) la Coronación, que sí fue un acto novedoso, pero que era un propósito antiguo.²

La ceremonia fue rica en consecuencias, que aparentemente no estaban originalmente previstas para la tradición guadalupana. Ésta, por una parte se fortalece internamente, al recibir el apoyo decidido de la Santa Sede y, por la otra, se expande hacia todo el continente americano.

II. LA CORONACIÓN

Es un acto de veneración, movido por la gratitud. Se trata de honrar la imagen sagrada, con el símbolo humano de la corona, que significa predominio, superioridad, mando, pero atribuyéndoselo a la Virgen María, a quien se tiene como madre. No puede ser equiparado a un mero acto de sumisión política, sino que más bien expresa el mismo sentimiento de Juan Diego, que expresa en el relato de Valeriano cuando la llama “mi niña y Señora”³ Es un acto que se inscribe también en la tradición popular de llevarle coronas de flores. El sentimiento, la piedad, es la misma que cuando se le impone la corona de oro. Lo nuevo es el acto formal, el acto litúrgico que requiere de una aprobación pontificia.

² Una relación sucinta de las diversas traslaciones y consagraciones escrita precisamente con motivo de la coronación de 1895, puede verse en la *Quinta Pastoral con motivo de la Consagración de la Colegiata traslación, colocación y coronación de la Prodigiosa Virgen del Tepeyac*, del obispo de Cuernavaca, Fortino Hipólito Vera, publicada en diversos números del diario católico *La Voz de México*, del 26, 28 y 30 de septiembre de 1895.

³ Véanse, por ejemplo, los párrafos 52 y 56 del *Nican Mopohua* en la versión española de Primo Feliciano Velásquez.

La coronación litúrgica no era un intento nuevo; cuando los tres arzobispos, de México (Pelagio Antonio de Labastida), Guadalajara (Pedro Loza) y Michoacán (Ignacio Árciga) la solicitaban a Roma, el 24 de septiembre de 1886, ya habían transcurrido casi 150 años de cuando Lorenzo Boturini había hecho la misma solicitud el 18 de julio de 1738, y conseguido el decreto que la concedía en 1740. La idea fue nuevamente expresada y propugnada por los obispos mexicanos. Parece ser que la iniciativa la revivió el arzobispo de México, Pelagio Antonio Labastida, en ocasión de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, en Jacona, Michoacán (Diócesis de Zamora), el 14 de febrero de 1886.⁴

III. LAS DIFICULTADES DE UN ACTO SIMBÓLICO

El acto material de imponer una corona de oro a una imagen tiene en sí mismo muy poca entidad. Pero es importante por lo que significa, en actitudes, sentimientos y esperanzas de una comunidad.

Lorenzo Boturini no pudo llevar a cabo la coronación que se le había autorizado por una actitud que parece ser de celo político de parte del virrey. Los hechos fueron que Boturini recibió el documento por el que se autorizaba la coronación, así como el instructivo del ceremonial correspondiente, directamente de Roma, sin que el documento fuera conocido por el Consejo de Indias, y sin que hubiera recibido el pase real. Para obviar la autorización del Consejo de Indias, Boturini acudió a la Audiencia de México, pretextando que sería muy difícil, por la presencia de corsarios y la guerra contra Inglaterra, que los documentos no se perdieran durante la travesía de ida o de vuelta. La Audiencia aceptó el planteamiento y aprobó que se realizara la coronación.

⁴ Así lo afirma H. Vera en la pastoral citada en la nota anterior, y lo repite Mariano Cuevas, "Historia de la Iglesia en México", *Revista Católica*, El Paso, Texas, 1928, p. 452.

Boturini entonces la anuncia públicamente y comienza a hacer una colecta de fondos. Cuando el virrey se entera, lo manda detener y lo retiene ocho meses en prisión, acusándolo de extranjerismo sin licencia, de coleccionar fondos sin autorización y de “intentar poner en la corona armas diferentes a las de su majestad”, es decir, lo acusa de subversión política. Sale absuelto de los cargos, pero se le expulsa del país. Se le confiscaron, y luego desaparecieron los documentos que había coleccionado relativos a la imagen de Guadalupe.⁵

El incidente presenta dos ángulos interesantes desde donde puede ser enfocado: el de la serie de dificultades entre la Audiencia y el virrey, entre criollos y españoles, que fueron formando la conciencia nacional. Con esto se liga el uso que hizo Hidalgo de la imagen de Guadalupe, y la publicación, una vez apaciguado el movimiento insurgente, en 1817, del primer libro crítico de las apariciones de Guadalupe, la *Memoria sobre las apariciones y el culto de Nuestra Señora de Guadalupe* que fue originalmente una disertación leída en la academia de historia de Madrid en 1704; el hecho de que se publicara 23 años después de haber sido presentada públicamente, hace pensar que su publicación obedeció a intereses políticos más que científicos,⁶ y puede plantearse también desde el punto de vista de la inveterada incomodidad que sienten los poderes políticos ante el reconocimiento popular de una superioridad que no es la que ellos detentan.

Cuando se renueva el propósito, y se hace la solicitud a Roma en septiembre de 1886, se crean nuevas dificultades, que no vienen ahora de ultramar, sino de la misma tierra mexicana. El obis-

⁵ Pueden verse datos de estos acontecimientos en Escalada, X., *Enciclopedia Guadalupeana*, México, 1995, bajo las voces: “Coronación de la Virgen en el Tepeyac” y “Boturini”.

⁶ El escrito de Muñoz fue contestado por Manuel Gómez Morán en su *Defensa Guadalupeana*, México, 1819, publicado por José Miguel Guridi y Alcocer, *La aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*, México, 1820. Años después Julián Tornel y Mendivil publicaba *La aparición comprobada y defendida*, Orizaba, 1849.

po de Tamaulipas, Eduardo Sánchez Camacho, manifiesta públicamente en una carta⁷ su oposición al acto por considerar que las apariciones no eran reales. Este obispo se había distinguido por su adición a los principios liberales y de la Reforma; había celebrado tres sínodos diocesanos (1882, 1883 y 1885) en los que procuró incorporar en su gobierno diocesano los principios de la Reforma.⁸ El acontecimiento fue obviamente aprovechado por el Partido Liberal para impugnar las intenciones de los obispos y afirmar que actuaban por móviles políticos y económicos.⁹ Se produjo una agria discusión al respecto en la prensa, en la que quedó involucrado Joaquín García Icazbalceta. Como defensores del milagro sobresalieron Hipólito Vera¹⁰ y Esteban Antícoli.¹¹

El obispo Sánchez Camacho recibió una represión seria de la congregación de obispos por su modo “de obrar y de hablar contra el milagro”, y luego, el 10 de agosto de 1888, se retractó pú-

7 La carta fue reimpresa dos años después de la coronación de 1897, en el *Boletín Masónico*, con el título: “Aparición de la Virgen de Guadalupe, es una mentira”. La carta fue impugnada en la misma diócesis del obispo, Ciudad Victoria, por Telesforo Medrano, el obispo de Tamaulipas y los opúsculos del..., Ciudad Victoria, Imp. Católica, 1888, p. 25.

8 Véase *Enciclopedia de México*, México, 1993, XII, pp. 7139 y 7140. Ahí se dice erróneamente que fue el obispo de Tampico.

9 Por ejemplo, el diputado liberal Juan A. Mateos decía que la aparición era una “impostura histórica” hecha para embrutecer y estafar al pueblo; citado por González Navarro, *El porfiriato. Vida social*, México, 1970, 2, p. 469. La oposición liberal se concentró en el diario *El Combate*, periódico semioficial del régimen.

10 Publicó, entre otras: *Tesoro Guadalupano*, Colegio Católico Amecameca, 1889, 2 vols.; *Milagrosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Comprobada...*, Colegio Católico, Amecameca, 1890, p. 347; *Contestación histórica en defensa...*, Escuela de Artes Querétaro, 1892, p. 715.

11 Publicó, entre otras, *Algunos apuntamientos en defensa de la Virgen del Tepeyac*, México, Círculo Católico, 1892, p. 11; *El magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac*, Escuela de Artes de Querétaro, 1892, p. 173; *Defensa de la aparición de la Virgen María en el Tepeyac*, México, Círculo Católico, 1893, p. 338.

blicamente de lo que dijo acerca de las apariciones;¹² un año después de la ceremonia de coronación, renunciaría a su diócesis.

García Icazbalceta había publicado en 1881 su estudio biográfico de Fray Juan de Zumárraga,¹³ en el que nada decía acerca de la aparición de la Virgen de Guadalupe, por lo que su silencio se interpretaba como una negación tácita de la historicidad del milagro. Tres años después, se publicó en Guadalajara un libro de José Antonio González, bajo el pseudónimo “X”, titulado *Santa María de Guadalupe patrona de los mexicanos. La verdad sobre la aparición de la Virgen del Tepeyac* (Guadalajara, Tipográfica Ancira y Hermano, 1884).

Queriendo que Icazbalceta declarara su parecer al respecto, el arzobispo de México, Labastida y Dávalos, le pidió que examinara el nuevo libro antes de su publicación y le diera una opinión; el historiador se resistió a hacerla, pero el prelado insistió. El resultado fue una carta privada escrita en 1883 y dirigida al arzobispo de México en la que manifestaba sus dudas sobre la historicidad de las apariciones. Después de que se conoció la reprensión hecha a Sánchez Camacho, el obispo de Yucatán, Crescencio Carrillo y Ancona publicó una *Carta de actualidad sobre el milagro de la aparición guadalupana*, de la que envió una copia a García Icazbalceta, la que éste contestó el 29 de diciembre de 1888 manifestando su intención de acatar la autoridad de la Iglesia en la materia. Textualmente dice:

A semejanza del corresposnal, creía yo que la reprensión se refería al modo de hablar y no a la esencia misma del negocio. Mas afirma [usted] y esto me basta para creerlo, que es asunto con-

¹² Textualmente dijo: “revocamos, anulamos y rompemos todos nuestros escritos en que se haya dispuesto, expresado, entendido o podido entenderse algo contra el milagro o apariciones de nuestra Señora de Guadalupe”. Véase Escalada, X., *Enciclopedia Guadalupeana*, México, 1995. En la voz “Coronación de la Virgen en el Tepeyac”.

¹³ *Fray Juan de Zumárraga primer obispo y arzobispo de México*, México, 1881.

cluido, porque Roma locuta causa finita; y siendo así, no me sería ya lícito explayarme en consideraciones puramente históricas. En dos terrenos puede considerarse este negocio: en el teológico y en el histórico. El primero me está vedado por mi notoria incompetencia; y si está declarado por quien puede, que el hecho es cierto, no podemos entrar los simples fieles en el otro.¹⁴

La carta de Icazbalceta en la que expresaba sus dudas al arzobispo de México fue luego publicada,¹⁵ en 1896, dos años después de la muerte de su autor y sin mención de su cambio de actitud expresado al obispo Carrillo y Ancona en 1888. La publicación hizo revivir la polémica sobre la historicidad de las apariciones entre liberales radicales y católicos, pero sin que hubiera división entre los católicos.

La solicitud de los obispos mexicanos, de coronar a la Virgen el 12 diciembre de 1881, la aprobó rápidamente el Papa León XIII, el 8 de febrero de 1887 en el breve denominado *Relatum est nobis*. Los tres arzobispos publicaron una carta pastoral, el 19 de marzo de 1887, dando cuenta del breve de León XIII y anunciando su intención de coronar la imagen en diciembre de ese año, de modo que el acto también sirviera como celebración del jubileo sacerdotal de su santidad León XIII, quien cumplía 50 años de sacerdocio el 1o. de enero. Pero dado el ambiente de discusión que se generó, no tanto dentro de la Iglesia donde sólo se opuso el obispo Sánchez Camacho, sino en la opinión pública¹⁶

¹⁴ Se publican partes de esta carta en Escalada, X., *Enciclopedia Guadalupeana*, México, 1995, bajo la voz “Carrillo y Ancona, Crescencio”. Más información sobre este asunto en *Carrillo y Ancona, Joaquín García Icazbalceta y la H. Guadalupeana*, México, 1896.

¹⁵ *Carta acerca del origen de la imagen de nuestra Señora de Guadalupe de México*, escrita por D. Joaquín García Icazbalceta al Hmo. Sr. Arzobispo D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, México, 1896.

¹⁶ Es indicativo del estado de ánimo que privó un editorial de *La Voz de México*, publicado el 23 de diciembre de 1887, cuando ya se había decidido posponer el acto y las pasiones se habían serenado un tanto. Con el título de “Conjuración masónica”, hace un recuento de las objeciones, diciendo que originalmen-

y entre periodistas y escritores liberales y católicos, los obispos decidieron posponer el acto.¹⁷ Labastida pide a Roma el diferimiento, el 10 de septiembre de 1887, y recibe respuesta favorable el 22 de octubre. Tengo la impresión de que la oposición al acto se generó en cuanto se vinculó la coronación de la Virgen de Guadalupe con un acto de homenaje al Papa.

IV. EN BUSCA DEL TIEMPO PERDIDO

La prórroga del acto se aprovecha en dos sentidos. Por una parte, se inician nuevas obras en la Colegiata de Guadalupe para remodelarla, ampliarla y dotarla de un nuevo altar mayor. De la ejecución de las obras se encarga el presbítero Antonio Plancarte y Labastida.

te los diarios liberales no rechazaron la idea de la coronación, y hasta les pareció bien porque podía generar empleos, comercio y turismo, pero que en un momento determinado cambiaron su posición: este giro lo explicaba así: “La secta masónica que no tolera la manifestación alguna del voto público en sentido religioso, dio la voz de alarma e hizo correr la consigna de ataque en todas sus filas, a pretexto, porque nunca lo ha creído así, de que la paz pública podía peligrar y de que tras de una ceremonia religiosa se ocultaban siniestros designios de sublevaciones y motines”. Un acto importante, por su significado político, fue la rectificación que hizo el ayuntamiento de la ciudad de México, revocando el permiso que había concedido a un ciudadano para levantar arcos y adornar algunas calles el día de la coronación. Tal revocación hacía ver la voluntad de los gobernantes. El 12 de diciembre de 1887 varios ciudadanos, de diversos lugares del país, fueron castigados con multas o arrestos por haber adornado los balcones de sus casas, lo cual se interpretaba como contravención a las Leyes de Reforma.

¹⁷ El arzobispo de México Labastida y Dávalos publicó un edicto el 19 de noviembre de 1887 (reproducido en *La Voz de México* el 23 de noviembre) donde dice que por “circunstancias adversas, dificultades insuperables y oposiciones que no han faltado, bien conocidas especialmente a las habitantes de la capital” se decidió a solicitar el diferimiento del acta “hasta que los ánimos se calmaran y diéramos feliz término a las reformas que hemos acometido, con las mejores intenciones en la insigne Colegiata de Guadalupe”. Se ve aquí que la razón de la prórroga fue la oposición de voluntades y ánimos más que las reformas del templo.

Las obras se financiaron mediante colecta pública. Se dio un instructivo expreso de cómo debían conseguirse los fondos que ponía objetivos precisos para cada grupo social.

En la pastoral que al efecto dio el arzobispo Labastida en 1890, se definía un plan de donativos, que luego confirmó su sucesor en la sede de la ciudad de México, el arzobispo Próspero María Alarcón.¹⁸ Ahí se establecían objetivos determinados para cada grupo de fieles o tipo de institución: a los sacerdotes se les pedían doce pesos; lo mismo a los templos, santuarios, asociaciones de fieles, hermandades, escuelas, misiones, casas de retiro, etcétera; se instruía a los curas para que pidieran a sus fieles un centavo por cabeza; a los padrinos, el “volo”; a los novios, las arras; se exhorta a los periódicos católicos para que promuevan suscripciones públicas de fondos. De este modo se conseguía que la fiesta tuviera participación y financiamiento popular.¹⁹

Por otra parte, se solicitó a Roma la aprobación de una nueva redacción para el oficio y misa de la Virgen de Guadalupe. La que se usaba era la concedida por Benedicto XIV, en la que había expresiones que indicaban cierta reserva respecto de la historicidad de las apariciones, tales como: “se dice que...”, o “según se relata...”. Los obispos mexicanos que se reunieron en 1890 con ocasión del jubileo sacerdotal del arzobispo Labastida y Dávalos, examinaron dos proyectos de redacción del nuevo oficio, uno preparado por Esteban Anticoli y otro por Agustín de la Rosa, y acordaron enviar los dos proyectos a Roma para que un especialista de la Congregación de Ritos escogiera el mejor o formara uno nuevo con los dos. Para defender la solicitud enviaron al presbítero Francisco Plancarte y Labastida, quien tuvo que defender la historicidad de las apariciones, frente a las objeciones que enviaron por carta a Roma algunos opositores.

¹⁸ Véase su “Carta pastoral con motivo de la coronación”, reproducida en *La Voz de México* en los números del 20 y 21 de junio de 1995.

¹⁹ El diario *La Voz de México* anunciaba que mediante suscripción había colectado, al 3 de octubre de 1895, doscientos ochenta y dos (de aquellos) pesos.

La novedad principal de la redacción que se solicitaba era que afirmaba sin dudas ni concesiones la realidad de las apariciones de santa María en el Tepeyac. La Santa Sede dio paso a la solicitud e hizo un examen del caso teniendo en cuenta la objeciones y argumentos favorables y concluyó la aprobación, por decreto expedido el 6 de marzo de 1894, de una nueva redacción (todavía hoy en uso) en la que se omitieron las expresiones concesivas, de modo que su contenido coincide plenamente con la relación tradicional de las apariciones hecha por Antonio Valeriano.²⁰ La primera *Lectio* del nuevo oficio hace una síntesis de los hechos guadalupanos con estas palabras:

El año de mil quinientos treinta y uno de nuestra redención, la Virgen Madre de Dios, según consta por antigua y constante tradición, se mostró visible al piadoso y rústico neófito Juan Diego en la colina del Tepeyac, de México, y hablándole cariñosamente, le mandó presentarse al obispo y que le notificase que allí se le fabricara un templo. Para indagar ingeniosamente la verdad del mensaje, aplazó respuesta Juan de Zumárraga, obispo del lugar; pero el ver que el neófito de nuevo conmovido por la nueva aparición y mandato de la beatísima Virgen, que reiteraba su embajada con lágrimas y súplicas, le pidió que con empeño pidiera una señal por la que se manifestase la voluntad de la gran madre de Dios. Tomando el neófito un camino más apartado de la colina del Tepeyac, dirigiéndose a México para llamar a un sacerdote con objeto de que su tío, acometido de gravísima enfermedad, no muriese sin los últimos sacramentos, la benignísima Virgen le salió al encuentro por tercera vez; afligido por la salud de su tío, le consuela y arreglando en su tilma hermosísimas rosas que entonces habían brotado, a pesar de la aspereza de aquel lugar y del ri-

²⁰ Véase F. de J. Chauvet, “Historia del culto guadalupano”, *Álbum del 450 aniversario de las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe*, México, Buena Nueva, 1981, pp. 71 y ss. Escalada, X., *Enciclopedia Guadalupeña*, México, 1995, bajo las voces “Nuevo oficio litúrgico para la Virgen de Guadalupe” y “Oficio propio de 1896”.

gor del invierno, le ordena llevarlas al obispo. Obedece Diego el mandato. En la tilma, al caer por el suelo las rosas en presencia del obispo, se vio maravillosamente pintada la imagen de la Santísima Virgen, exactamente en la misma forma en que se había manifestado en la colina cerca de la ciudad.

Con esto, la santa sede venía a confirmar con su autoridad la historicidad de las apariciones y del milagro. Así la discusión entre “aparicionistas” y “antiaparicionistas” vino a ser una confirmación de la fe y devoción popular, como tantas otras veces ha ocurrido en la historia de la Iglesia, cuando la difusión de una duda sobre la fe, da paso a una investigación histórica-teológica, y luego al esclarecimiento de la fe mediante una declaración o un acto pontificio. En la carta²¹ que envió su santidad León XIII a los obispos mexicanos con ocasión de la aprobación del nuevo oficio, se lee lo siguiente:

Lo hemos pensado. Las apariciones son posibles; algunas apariciones son probables; algunas más que probables; la aparición de María Santísima la Madre de Dios, en Guadalupe, en 1531, es cosa cierta, dentro del terreno histórico. Existen al lado de la tradición guadalupana verbal, suficiente número de documentos escritos; por lo cual la Sagrada Congregación de Ritos ha podido decir: el año de 1531, la Virgen Madre de Dios se apareció a Juan Diego en la colina del Tepeyac, vecina a la ciudad de México, según tradición antigua y constante.

V. LA FIESTA

La coronación se difirió siete años, pero además cambió de día. Originalmente se había pensado que fuera el 12 de diciembre de 1887, porque esa era la fecha más probable de la aparición y porque en el mes de diciembre se celebraba el 50 aniversario

²¹ *Acta Sanctae Sedis*, 27, 1896.

de la primera misa de León XIII.²² Se quería unir la festividad guadalupana con un acto de fidelidad a la santa sede; el propósito no se logró, y parece que parte de las dificultades que lo frustraron fue el rechazo que se hacía por los liberales a la investidura papal, ya que los periódicos de esta ideología se jactaban de que México era una de las pocas naciones que no envió felicitación alguna a León XIII por ese aniversario. Pero cuando se realiza la coronación en 1895, se efectúa el 12 de octubre y no el 12 de diciembre. ¿Cuál fue la razón del cambio?

En la carta pastoral del nuevo arzobispo de México, Próspero María Alarcón, redactada con motivo de la Coronación y publicada en mayo de 1895, se dice que se consultó a los arzobispos del país y todos coincidieron que fuera el 12 de octubre; no explica por qué querían ese día, pero puede inferirse que el motivo fue que querían que la coronación fuera una fiesta, no sólo nacional, sino una fiesta de América, como lo sugiere el hecho de que se hayan invitado a los obispos de todo el continente, incluidos los de Estados Unidos. La invitación a los pueblos hispanoamericanos no tenía por qué cuestionarse, pero la hecha a los obispos de Estados Unidos llamaba la atención. En dicha carta pastoral, el arzobispo de México decía que se trataba de contribuir “a que se estreche con nuevos vínculos de religiosa atención la verdadera fraternidad que debe existir entre pueblos de este nuevo mundo con la nación mexicana”.

Por su parte, el padre Antonio Plancarte, encargado de la organización de los festejos, explicaba en una entrevista publicada en *La Voz de México*, la razón de la invitación a los obispos de Estados Unidos. El objeto era “demostrar prácticamente al pueblo mexicano la unidad de la Iglesia católica”, que el pueblo católico mexicano viera a los obispos de Estados Unidos en una fiesta organizada por el episcopado mexicano y que viera que los

22 Así lo expresa P. M. Alarcón en su carta pastoral sobre la coronación publicada en mayo de 1895 y reproducida en *La Voz de México*, días 20 y 21 de junio de 1895.

Estados Unidos no se identificaban necesariamente con las confesiones cristianas protestantes. Además, quería, como también lo buscaba entonces el régimen de Porfirio Díaz, “procurar el fomento de la amistad internacional” y, en concreto:

que se reunieran a los pies de la Virgen Santísima, los representantes de las dos grandes razas que pueblan este continente, para que la graciosa presencia de la madre de Dios sea precursora de una nueva era de paz y de amor fraternal entre ellas. Mi esperanza se cifra en que las dos repúblicas vivan siempre unidas por lazos de mutuo respeto y de verdadera caridad cristiana.

Los festejos duraron 20 días. El 1o. de octubre de 1895 se consagró el nuevo altar de la Colegiata de Guadalupe. El 2 se trasladó la imagen de la iglesia de Capuchinas a la Colegiata. El 3 comenzó el novenario de misas pontificiales previas a la coronación; cada uno de estos días, celebraría la misa uno de los obispos mexicanos: el 3 fue el de San Luis Potosí; el 4 el de Chiapas; el 5, Yucatán; el 6, Puebla; el 7, Durango, el 8, Antequera (Oaxaca); el 9, Linares; el 10, Guadalajara y el 11, Michoacán. El 12 fue la coronación, y luego hubo otro novenario de misas pontificiales, a cargo de otros tantos obispos: el 13, el de Querétaro; el 14, León, el 15, Tulancingo; el 16, Veracruz; el 17, Chilapa; el 18, Cuernavaca y el 29 Tehuantepec.²³

En el programa oficial que indicaba los turnos de estas misas, donde aparecía el turno de la diócesis de Querétaro, añadía “con peregrinación”. Era la única diócesis que anunciaba peregrinación, porque el obispo de ella, Rafael Camacho y García, había desde años atrás fomentado esta práctica. Pero sucedió que en las diferentes misas de cada diócesis acudieron también los fieles provenientes de ellas, lo cual dio pie a la costumbre, actualmente en uso, de que cada diócesis haga una peregrinación anual a la actual Basílica de Guadalupe.

²³ El programa de los festejos quedó definido en la carta pastoral de P. M. Alarcón.

La ceremonia de la coronación se desarrolla de esta manera.²⁴ Después de la hora de nona, el arzobispo de México, en turno, acompañado de los obispos mexicanos e invitados,²⁵ recibe de manos del abad de la Colegiata, Antonio Plancarte, la corona de oro, y se hace una escritura pública del acto. Luego se lee el breve de su santidad León XIII.²⁶ Acto seguido, se canta la misa solemne, con la nueva redacción.

Concluida la misa, el arzobispo de México, revestido de capa pluvial, procede a coronar la imagen: se arrodilla y canta el himno *Regina Coeli*; en seguida sube al tablado e impone la corona a la imagen sagrada, diciendo estas palabras: “Así como por nuestras manos eres coronada en la tierra, así merezcamos ser coronados por Cristo de gloria y honor en el cielo”. Luego el arzobispo pone incienso en el turíbulo, lo bendice e incienso tres veces la imagen coronada. Seguidamente se canta el *Te Deum*.

Al terminar la ceremonia, y fuera de programa, el obispo José de Jesús de Portugal exhortó a los obispos a que depusieran sus insignias obispales al pie de la imagen. El obispo de Querétaro fue más allá y exhortó a depositar a los pies de ella las mitras y los báculos (signos de potestad), porque la Virgen de Guadalupe, decía, es la “Reina de las Américas y de la Patria”, Todos lo secundaron.²⁷

²⁴ El ceremonial se publicó en *La Voz de México* en mismo 12 de octubre de 1895.

²⁵ La mayoría de los obispos extranjeros venían de Estados Unidos: 7 de 20 aproximadamente. A propósito de la Recepción que dio Porfirio Díaz, quien no asistió a la ceremonia de coronación, a los obispos extranjeros, *La Voz de México* (16 de octubre de 1895) da las siguientes nombres: Corrigan, obispo de Nueva Cork; Jansens, de Nueva Orleans, Eldar, de Cincinnati; Danne, de Dallas; Verdagner, de Brownsville (quien fungía como intérprete) Hesselin, de Natchez, y Meerschaert del “territorio indiano”.

²⁶ El documento por el que se autorizó la coronación solemne de la sagrada imagen, denominado *Relatum est Nobis* del 8 de febrero de 1887.

²⁷ Chauvert, F. de J., “Historia del culto guadalupano” *Álbum del 450 aniversario de las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe*, México, Buena Nueva, 1981, p. 71.

VI. SIGNIFICADOS PARA LA TRADICIÓN GUADALUPANA

La coronación significó un paso importante en la tradición nacional guadalupana en tres aspectos importantes. Primero, porque se confirmó la historicidad de las apariciones con la autoridad de la santa sede, con lo cual coincidían plenamente el episcopado, el clero y los fieles en general. El obispo Fortino Hipólito Vera decía en la quinta carta pastoral que publicó con motivo de la coronación en 1895 que “se ha cerrado la puerta a toda infundada discusión sobre el milagro” y afirmaba “que aunque no es dogma de fe la aparición, incurre en nota de temeridad el que niegue o ponga en duda tan estupendo prodigio”.

En segundo lugar, porque se aquilata mejor el valor de la devoción guadalupana para la fe del pueblo católico mexicano. A este efecto son muy claras las palabras de su santidad León XIII en la carta que envió a los obispos mexicanos con motivo de la aprobación del nuevo oficio y misa de Santa María de Guadalupe, ahí exhorta: “a la nación mexicana a que mire siempre y conserve esta veneración y amor a la divina madre, como la gloria más insigne y fuente de los bienes más apreciables” y añade: “persuádanse todos y estén hondamente convencidos que [la fe católica] durará entre vosotros, en toda su integridad y firmeza, mientras se mantenga esta piedad”.

Y finalmente, la Coronación fue un paso trascendente para la difusión continental del culto guadalupano. Fue muy importante la asistencia de los obispos de otras naciones, y especialmente de los Estados Unidos. La idea de que la Virgen de Guadalupe era patrona de América estaba presente, tanto en los preparativos, como en la misma fiesta de coronación. La puesta de los báculos, de las mitras, por parte de todos los obispos, a los pies de la Virgen fue un acto muy significativo. Pero más explícito fue el señor Corrigan, obispo de Nueva York, quien en un banquete que se ofreció a los obispos extranjeros, pronunció un brindis, en inglés, en que propuso que la Virgen de Guadalupe fuera nuevamente coronada con el título de “Emperatriz de todas las Améri-

cas”.²⁸ Todos los obispos presentes aceptaron la idea y se propusieron promoverla. Veinte años después, en 1915, Su Santidad Pío X declaraba a la Virgen de Guadalupe “Reina de Latinoamérica”, y en el cincuentenario de la coronación, por iniciativa de Pío XII, la Virgen de Guadalupe fue nuevamente coronada, el 12 de octubre de 1945, con el título de “Emperatriz de las Américas”.

Si la coronación se hubiera hecho en diciembre de 1887, como era la intención original, quizá no se hubiera pedido la nueva redacción del oficio y la misa, ni se hubiera logrado la difusión continental que tuvo el acto. El retraso ocasionado por las impugnaciones de la historicidad de las apariciones dio sus frutos. Nadie sabe para quién trabaja.

²⁸ Lo refiere *La Voz de México* el 5 de octubre de 1895.